

an/BR

Panamá, 22 de octubre de 2024
Nota No.121-DEPROCA-2024

Ingeniera
Itzy Rovira
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

MINISTERIO DE AMBIENTE
REPUBLICA DE PANAMA

DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO DEL ESTADO

RECIBIDO

Por: Sayuris

Fecha: 23/10/24

Hora: 11:19 am

Respetado Ingeniera Rovira:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0187-1810-2024**, correspondiente a la evaluación del Estudio de impacto ambiental categoría II, titulado "**REHABILITACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO POR ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DE LA CARRERERA PANAMERICANA ESTE**", a desarrollarse en el corregimiento de Las Garzas de Pacora, distrito de Panamá, en los corregimientos de Chepo, El Llano, Las Margaritas, Cañita y Tortí en el distrito de Chepo, en la provincia de Panamá y la comarca Guna de Madugandí; en los corregimiento de Agua Fría, Santa Fe Cabecera, Zapallal, y Río Iglesias en el distrito de Santa Fe; y en los corregimientos de Metetí, Yaviza, en el distrito de Pinogana, en la provincia de Darién; presentado por: **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)** Con número de expediente: **DEIA-II-F-076-2024**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Jaisseth González P.
Jaisseth González P.
Jefa del Departamento de
Protección y Control Ambiental

JGP/*fl*



Nota No. 121-DEPROCA-2024
Panamá, 22 de octubre de 2024
Pág. 2

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0187-1810-2024**, correspondiente a la evaluación del Estudio de impacto ambiental categoría II, titulado **“REHABILITACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO POR ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DE LA CARRERERA PANAMERICANA ESTE”**, a desarrollarse en el corregimiento de Las Garzas de Pacora, distrito de Panamá, en los corregimientos de Chepo, El Llano, Las Margaritas, Cañita y Tortí en el distrito de Chepo, en la provincia de Panamá y la comarca Guna de Madugandí; en los corregimiento de Agua Fría, Santa Fe Cabecera, Zapallal, y Río Iglesias en el distrito de Santa Fe; y en los corregimientos de Metetí, Yaviza, en el distrito de Pinogana, en la provincia de Darién; presentado por: **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)** Con número de expediente: **DEIA-II-F-076-2024**.

De acuerdo con lo presentado en el Estudio de impacto ambiental:

- Presentar certificación emitida por el IDAAN, en la cual indique que el sistema cuenta con la capacidad para la distribución de agua potable en la etapa de construcción y operación para el consumo de los trabajadores. Esta certificación se solicita en la Dirección Nacional de Ingeniería y/o la Dirección Nacional de Operaciones de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, la misma tiene vigencia de 6 meses.

Revisado por:

Larisette Tello

Evaluador Ambiental